

POLÍTICA Y SOCIEDAD

PLENO DEL CONSEJO INTERRITORIAL DEL SNS

La ministra Ana Mato y las CC AA promoverán que los profesionales del Sistema Nacional de Salud sean considerados autoridad



— TOLEDO 11 JUN, 2014 - 10:26 PM

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha alcanzado un acuerdo con los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas para promover el reconocimiento de los profesionales que trabajan en centros del Sistema Nacional de Salud como “autoridad pública en el ejercicio de sus funciones”. Éste ha sido uno de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) que la ministra Mato ha presidido este miércoles en Toledo.

La ministra recordó que, desde el inicio de la Legislatura, ha querido contar con la colaboración de los profesionales sanitarios. Más de 600.000 personas sólo en el Sistema Nacional de Salud y que la ministra calificó como “el mejor activo de nuestro sistema”. Ana Mato expuso un informe sobre el estado actual de los Pactos por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud, firmados hace casi un año (el 30 de julio de 2013) con los representantes de médicos y enfermeros, y a los que con posterioridad se adhieron los farmacéuticos. Además, en el Pleno se dió luz verde a algunos de los compromisos incluidos en los mismos, también abordados con las organizaciones sindicales en la Mesa de Diálogo Social y en el Ámbito de Negociación.



En primer lugar, se ha alcanzado un acuerdo para garantizar la movilidad de los profesionales sanitarios en el territorio nacional, a través del Proyecto de Real Decreto de Categorías y Equivalencias Profesionales. El texto incorpora un sistema de homologación de categorías para el personal estatutario de los servicios de salud, para que puedan acceder a las plazas vacantes en otras CC AA. El proyecto incluye más del 80% de las categorías.

Otro Proyecto de Real Decreto presentado en el Consejo ha sido el de Diplomas de Acreditación y Acreditación avanzada, que potenciará la formación continuada que se realiza al finalizar el grado y la especialización.

Asimismo, se ha presentado el segundo documento del Grupo de Trabajo de Desarrollo Profesional del Pacto. En él se clarifica el proceso de certificación y recertificación de las competencias de los profesionales.

Agresiones a profesionales

En el Pleno, además, se conoció el Informe sobre agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud, que el Ministerio y las CC AA acordaron elaborar en el Consejo Interterritorial de diciembre de 2012. Se trata del primer documento oficial sobre este tipo de agresiones. Entre otros datos, revela que en el período estudiado (entre 2008 y 2012), más de 30.000 profesionales sufrieron agresiones en España. Las agresiones se produjeron tanto en centros de Atención Primaria, con un 51% de los casos, como en hospitales, y el 72% de las víctimas fueron mujeres. En el 80% de los casos, se trató de agresiones verbales, como insultos, vejaciones e intentos de coacción, y en uno de cada cinco casos, se produjo agresión física. Además, en el 4% de las agresiones se produjeron también importantes daños patrimoniales. Aunque todo el personal de centros sanitarios ha sufrido este fenómeno, por profesiones, son los médicos, seguidos de los enfermeros, los más agredidos.

Ante esta situación, la ministra y los consejeros han dado el visto bueno a un documento para promover el reconocimiento de la condición de autoridad pública

al personal que preste servicio en instituciones adscritas o dependientes de los servicios del Sistema Nacional de Salud. Para ello, Sanidad va a colaborar con el Ministerio de Justicia con el objetivo de que, en caso de conflicto, el testimonio de los profesionales del SNS tenga "presunción de veracidad".

Cartera de Servicios y Farmacia

En el Pleno del Consejo Interterritorial de este miércoles también se ha presentado el proyecto de Orden por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud y se regula su actualización. Se trata del último paso normativo de la Cartera Común Básica de Servicios, uno de los proyectos más relevantes de la Legislatura. Tras la regulación de los cribados de cáncer y neonatales, entre otras cuestiones, en el nuevo proyecto de orden ministerial se concretan todos los implantes quirúrgicos que se van a utilizar en el SNS. Con la regulación, se eliminan implantes obsoletos y se incluyen algunos nuevos, además de someter a un estudio de monitorización a cuatro implantes cardíacos.

La Orden, además, incluye los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial realizados con grasa autóloga dentro de la Cartera Básica de Servicios. Se trata de las operaciones para corregir este efecto adverso de la medicación contra el VIH, cuyo uso tutelado se ha ensayado entre 2010 y 2013. Asimismo el proyecto regula la actualización de la cartera, a través de estudios de monitorización de nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos, que se llevarán a cabo en centros propuestos por las CC AA y estarán coordinados por la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías.

Por otra parte, el Pleno también vió la Orden de Precios de Referencia, que se publicará en las próximas semanas. Será la primera tras la aprobación del Real Decreto de Precios de Referencia, el pasado mes de marzo, que permite que todos los medicamentos entren en este sistema de bajadas de precios a los 10 años de su llegada al mercado, por primera vez, aunque no exista un genérico. Con la publicación de la orden, entrarán en el sistema de precios de referencia unas 14.500 presentaciones de medicamentos, lo que generará un importante ahorro para el Sistema Nacional de Salud, así como para los ciudadanos.

E-Salud

En el Pleno también se presentó un informe sobre la e-Salud. La ministra ha subrayado que ésta es una de las grandes apuestas estratégicas para la sanidad en los próximos años. En concreto, se presentaron datos sobre los proyectos de historia clínica y receta electrónica. Los principales resultados son los siguientes:

Receta electrónica. En la actualidad, más del 77% de las prescripciones en nuestro país son electrónicas, lo que significa que 62 millones de recetas al mes no necesitan ya papel. Con ello se ha conseguido una reducción de entre el 15 y el 20% de las consultas, evitando desplazamientos innecesarios y aportando, además, mayores garantías de seguridad para el paciente, pues evita errores en la medicación. Ahora, el reto es hacerlas interoperables. El Ministerio y las Comunidades están trabajando ya en un proyecto piloto para garantizar que la información se pueda transmitir entre los distintos servicios de salud.

Historia clínica digital. Hoy, 20 millones de personas disponen ya de información clínica interoperable, lo que permite a los médicos disponer de los datos básicos del paciente, venga del servicio de salud que venga. Se evitan así, además, repeticiones innecesarias de pruebas.

Salud Pública

El Ministerio y las Comunidades Autónomas también aprobaron un texto de consenso sobre cuidados paliativos pediátricos. España cuenta ya con una Estrategia de Cuidados Paliativos, pero eran necesarias pautas específicas para mejorar la atención de los niños en situación terminal y de sus familias. El documento establece criterios comunes con el fin de:

- Garantizar una atención integral al niño y a su familia en todo el proceso de la enfermedad.
- Aplicar los principios bioéticos y la participación del paciente.
- Formar a los profesionales y promover la investigación en atención paliativa pediátrica.

También en relación con el dolor y la calidad de la atención, el Pleno aprobó el documento marco para la mejora del abordaje del dolor en el SNS. Su primera línea estratégica es situar el dolor como elemento prioritario y transversal en todas las políticas de salud, para garantizar la calidad y la equidad en la atención de todos los pacientes que sufren dolor, con independencia de su patología.

La atención sociosanitaria a pacientes mayores y con enfermedades crónicas es uno de los principales retos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud. Por eso el documento sobre el dolor está vinculado con la Estrategia de Abordaje de la Cronicidad, como también lo está otro consenso aprobado en el Pleno, el documento sobre Prevención de Fragilidad y Caídas en Personas Mayores. Un 30% de los mayores de 65 años y un 50% de los mayores de 80 sufren caídas al menos una vez al año, lo que supone una importante causa de discapacidad, pues más del 70% de los casos tiene consecuencias clínicas, como fracturas de cadera. El objetivo es detectar e intervenir sobre estos accidentes con un protocolo que incluya un cribado de deterioro funcional común para toda España.

El Consejo Interterritorial también dio el visto bueno a la actualización de la Estrategia de Enfermedades Raras, que contará con siete líneas estratégicas y 24 objetivos específicos, y de la Estrategia de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Modificación ley del aborto

Por último, a petición del Ministerio de Justicia, el Pleno del Consejo estudió el impacto en la normativa sanitaria del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. En este sentido, la ministra destacó que la propuesta mejora el marco legal que regula la objeción de conciencia de los profesionales y refuerza la información a la paciente.

Por otra parte, se acordó designar servicios y unidades de referencia (CSUR) para cinco nuevas patologías y la designación de 13 nuevos servicios y unidades de referencia en el Sistema Nacional de Salud, con lo que ya cuenta con 199. También se han fijado 53 patologías para las que habrá que designar unidades de referencia. Los nuevos servicios declarados de referencia están en Cataluña (5), Madrid (5), País Vasco (2) y Comunidad Valenciana (2). Se han designado para tratar algunas patologías poco frecuentes, como las enfermedades metabólicas congénitas y los síndromes neurocutáneos genéticos, además de enfermedades tropicales importadas, epilepsia y reimplantes.

